

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

La comunicación que antecede, proveniente de la empresa VECOL agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de la parte demandante y su apoderado judicial mediante los correos electrónicos por estos suministrados para que manifiesten lo que estimen pertinente, **y se les requiere para que informen al juzgado, el lugar de notificación actual del demandado, con la finalidad de notificarle la fecha de la práctica de la prueba de ADN que se ordena por parte del despacho.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 99 De hoy 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

511929827ccf14b57e8675065cdb18f8dce2b1ad88b0883d793c98ea46ee832f

Documento generado en 11/11/2020 09:15:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>